



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

INFORME DE GESTION

Enero- Diciembre 2015

SUBDIRECCION DE FINANZAS PÚBLICAS

Diana Yaneth Kassem Rios

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía piso 6
Teléfono 6671299-8854598

En cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo 2012-2015 se presenta los resultados obtenidos en el lapso de enero- diciembre del año 2015.

Finanzas Públicas 2012-2015

Las finanzas públicas son un referente positivo del Municipio, en primer lugar por la evolución del Municipio pasando de una gestión Tributaria de un tercero a una Soberanía tributaria propia.

Después de 7 años de gestión tributaria a cargo del contratista UT Sicali, el 1 de noviembre de 2012 quedó en firme la terminación unilateral del contrato por objeto ilícito por lo que a partir de esa fecha el municipio recupera la autonomía tributaria. Lo anterior, implica recuperar aspectos tales como la gestión de la información de los contribuyentes, así como mejoras sustanciales en eficiencia en la gestión tributaria del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Dentro de las acciones que se hicieron que este contrato se termine, fue el hecho de que la unión Temporal SICALI NO cumplió obligaciones contractuales como la de actualizar los avalúos catastrales y/o gestionar el recobro de la cartera vencida. Una vez recuperada la gestión tributaria, el Departamento Administrativo de Hacienda, implementó un plan de trabajo en dos fases: contingencia y excelencia, lo cual permitió la atención al público de manera ininterrumpida desde el 1º de noviembre además de ejecutar acciones que ayudaron a recuperar y fortalecer el recaudo de los impuestos municipales, como por ejemplo el predial, teniendo en cuenta que la dinámica de este impuesto en los años anteriores se había mantenido en niveles bajos y vegetativos.

La actualización de la base catastral del municipio, permite contar a la fecha con un censo inmobiliario real y confiable, y se configuró como el principal insumo ser asertivo en la formulación y ejecución de las políticas públicas, además de impactar positivamente el recaudo del municipio.

Con base en lo anterior, es fundamental resaltar el sentido social de la Administración Municipal cuando en compañía del Concejo Municipal se aprueba el Acuerdo No. 338 de 2012 el cual establece un límite al incremento del impuesto predial por motivo de la actualización catastral, con el propósito que a los ciudadanos propietarios, el incremento en los avalúos catastrales no afectara negativamente las finanzas de sus hogares.

Con la aprobación los acuerdos Nos. 346 del 2013 y 383 del 2015, la Administración Municipal adoptan las amnistías tributarias establecidas por las Leyes No 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Se implementa entonces los denominados “Papayazos Tributarios”, que incentivan al contribuyente a ponerse al día con los impuestos municipales al poder contar con un descuento sobre las sanciones e intereses del tributo adeudado. Lo anterior, más un plan de cobro persuasivo y coactivo constante ayudo a la recuperación cartera del municipio.

Una vez cumplida la fase de contingencia y excelencia por parte de la Dirección Administrativo de Hacienda. Se obtiene como resultado unas finanzas recuperadas, cumpliendo así la meta proyectada en el Plan de Desarrollo en conjunto con todas las subdirecciones de Hacienda en estos últimos 4 años.

Las finanzas ahora son una gran fortaleza y la principal fuente de recursos necesarios para financiar la Inversión Publicas y el funcionamiento interno.

**Indicador Plan de Desarrollo Cali Da “UNA CIUDAD PARA TODOS”
Avance en la implementación de gestión tributaria propia.**

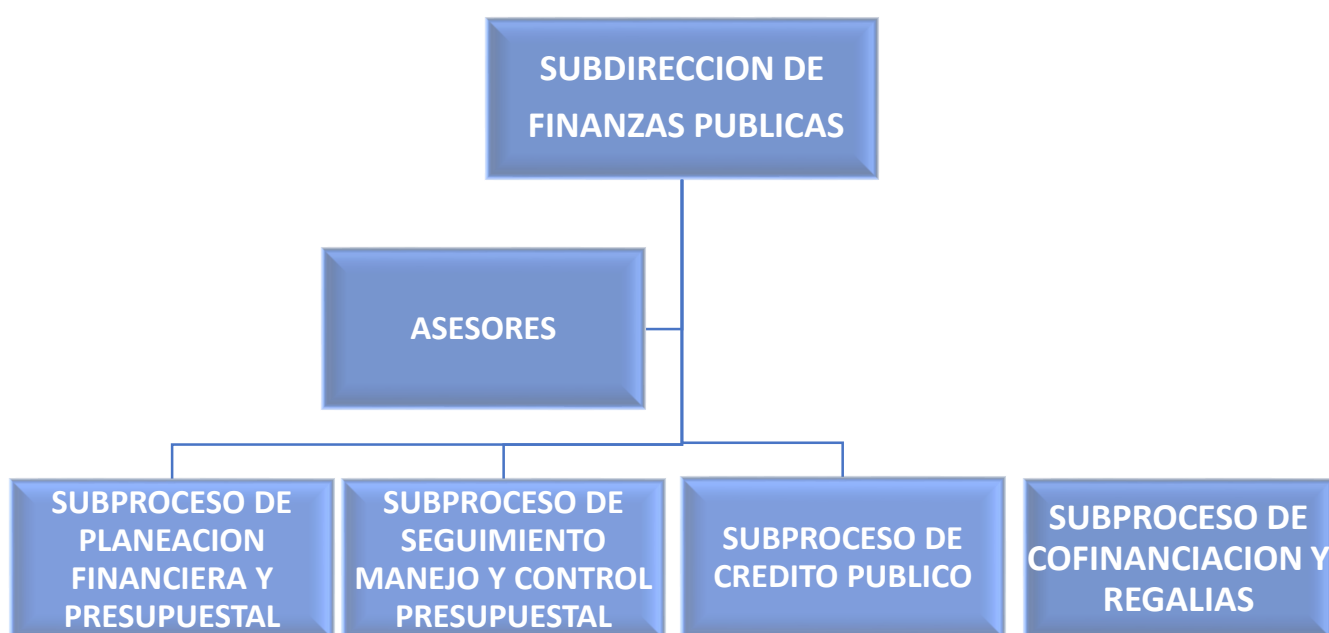
Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Ejecución Acumulada al 2015	Responsable
Avance en la implementación de gestión tributaria propia.	%	0	100	100	DAHM

Fuente: Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Cali Da: Una ciudad para todos. Pág. 255

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo de Gestión de Finanzas Públicas: Administrar las finanzas públicas a través de la formulación, ejecución seguimiento y control del Presupuesto así como la gestión de los recursos para garantizar la sostenibilidad equilibrio y cumplimiento del funcionamiento de la entidad y el plan de desarrollo, conforme a la normatividad vigente de municipio de Santiago de Cali en beneficio de los habitantes.

ORGANIGRAMA SUBDIRECCION DE FINANZAS PÚBLICAS



Fuente: Macro proceso de Hacienda Pública / Proceso de Gestión de Finanzas Publicas.

Cada uno de los subprocesos en sus objetivos buscan dar cumplimiento a los lineamientos financieros del Departamento Administrativo de Hacienda y permiten cumplir con la formulación del presupuesto, seguimiento control presupuestal, cumplimiento oportuno de las fuentes de crédito adquiridas con las entidades Bancarias y asesorías a los funcionarios del Municipio de Cali referente a la estructuración de los proyectos susceptibles a ser presentados al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) REGION PACIFICO

SUBPROCESO DE GRUPO PLANEACIÓN FINANCIERA.

En cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2012-2015 “CALIDA UNA CIUDAD PARA TODOS”. Este subproceso realizo la programación presupuestal necesaria para alcanzar los usos óptimos de los recursos y optimizar el gasto con el fin de cumplir con los indicadores de Ley 617 de 2000, ley 358 de 1997 ley 715 de 2001 Ley 819 de 2003 y Ley 1176 de 2007 y demás normatividad.

Logros

- Apoyo en el estudio del Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2016 en presentaciones e informes que sirvieron de base para la sustentación y estudio del Presupuesto 2016, aprobado mediante Acuerdo No. 0390 de diciembre 10 de 2015 por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- Seguimiento al comportamiento de los ingresos y los gastos así como a los indicadores de Ley que tiene impacto en el Presupuesto y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Se elaboró el Decreto de Liquidación del presupuesto de la Administración Central Municipal para la vigencia fiscal 2016 y se clasifican y definen los gastos para el año fiscal respectivo, el cual guarda concordancia con el texto del Acuerdo aprobado.
- Se cargó satisfactoriamente al Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial- SGAFT, los datos liquidados del presupuesto 2016 de la Administración Central Municipal para su respectiva ejecución a nivel de los cinco (5) datos maestros.
- Se liquidaron 16 sentencias por valor de \$7.630.693.230 incluyendo los procesos de Rafael Rojas Bravo – Clara Isabel Rojas que tuvo una cuantía a pagar de \$ 5.661.553.759.
- Se realizó el estudio a 6 Proyectos de Acuerdo, de los cuales se emiten 3 viabilidades : i)Por medio del cual se adopta el uso y recaudo de la Estampilla Pro Universidad del valle ii)Por medio del cual se autoriza la adición de un equipamiento educativo en un bien de uso público en la comuna 20, para el desarrollo de obras de construcción del centro de desarrollo infantil - C.D.I. - La Estrella, en la ciudad de Santiago de Cali, iii) Por medio del cual se concede una facultad protempore al Alcalde de Santiago de Cali para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Santiago de Cali de la vigencia 2015 de la Secretaria de Educación Exclusivamente.

- Actualización del mapa de riesgos en el proceso de gestión de Finanzas Públicas: se validaron los formatos de administración del riesgo magt04.03.14.12.p01.f07 y el formato seguimiento mapa de riesgos del proceso mede01.05.02.18.p06.f07.
- Se revisaron los indicadores de Resultado de los cuadros 4S y 3S indicadores de Productos con la información correspondiente a la elaboración y construcción insumos como la cartera vencida, el Ranking Fiscal, ingreso per cápita para rendirlos al Departamento Administrativo de Hacienda el 15 de enero de 2016.
- Se presenta al Departamento Administrativo de Planeación, los indicadores para el Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal se entrega insumos para la validación de los mismos.
- Se realizó el envío del seguimiento de Mapa de Riesgos de Corrupción con el avance de acción para la consolidación del componente financiero.
- Se realizó revisión y ajuste al Manual del proceso y se envió para validación al Departamento Administrativo Planeación Municipal.
- Se da respuestas a las consultas tanto en derechos de petición como solicitudes de la comunidad y orientación a las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas en los aspectos relacionados con el presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y demás estudios económicos que lo requirieron.
- Apoyo en el análisis, sustentación y estudio de los proyectos de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas para su posterior aprobación por parte del Confis
- Apoyo en el análisis de las modificaciones presupuestales solicitadas por las Entidades Descentralizadas para su posterior aprobación por parte del Confis.
- Revisión de las Resoluciones aprobadas por el Confis sobre aprobación de presupuesto y modificaciones presupuestales de las Entidades Descentralizadas.

INDICADORES DE GESTION DE PLANEACION FINANCIERA Y PRESPUENTAL

1. Indicador revisiones a la normatividad hechas por el Subproceso de planeación Financiera y presupuestal

Formula:
$$\frac{\text{Numero de revisiones a la normatividad presupuestal hechas semestralmente}}{\text{Total revisiones a la normatividad esperadas}}$$



Mide la relación entre el número de revisiones a la normatividad hechas semestralmente y el total de revisiones esperadas

No de revisiones a la normatividad hechas en el semestre	2	100%
Total de revisiones a la normatividad esperada	2	
		Cumplimiento de indicador

Fuente: Datos preliminares a diciembre 2015 – Formulación Planeación Financiera y presupuestal

2. Indicador de Cumplimiento de Cronograma de actividades

Formula:
$$\frac{\text{No de actividades cumplidos de acuerdo con los tiempos establecidos}}{\text{Total de actividades esperados en el trimestre}}$$



Mide el cumplimiento de las actividades programada en el cronograma de para la formulación del anteproyecto de presupuesto.

En cumplimiento a los lineamientos de elaboración del presupuesto es necesario identificar los usos óptimos de los recursos y optimizar el gasto con el fin de cumplir con los indicadores de Ley 617 de 2000, ley 358 de 1997 ley 715 de 2001 Ley 819 de 2003 y Ley 1176 de 20007.

Al organizar y realizar la programación del Presupuesto se pretende cumplir con la construcción de unas Finanzas Publicas Sostenibles.

No de actividades cumplidos de acuerdo con los tiempos establecidos	19	100%
Total de actividades esperados en el trimestre	19	
		Cumplimiento de indicador

Fuente: Datos preliminares a diciembre 2015 – Planeación Financiera y Presupuestal

SUBBPROCESO DE SEGUIMIENTO MANEJO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Objetivo: Realizar los actos administrativos y el registro de las modificaciones al presupuesto a través del Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial, que permita realizar el seguimiento y control a la ejecución de los ingresos y gastos de las dependencias de la administración municipal.

Logros

- Se realizó mejoras a los procesos internos de calidad e implementación de los formatos del modelo operativo por procesos. En la actualización del modelo operativo cumpliendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Se Participó en la elaboración del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de Finanzas Publicas, con el fin de dar cumplimiento a las Políticas de Riesgos de la Administración Municipal.
- Se cumplió con los informes de rendición de cuentas a los diferentes Órganos de Control, Contraloría General de Santiago de Cali, Entidades Financieras y Otros.
- Se realizaron de forma oportuna las modificaciones al presupuesto, solicitadas por las diferentes dependencias de la administración cumpliendo con los lineamientos de la Administración Municipal.
- Se participó en las mesas de trabajo con EMCALI, para dar cumplimiento al plan de mejoramiento correspondiente a la auditoria de la Contraloría General de Santiago de Cali, realizada al impuesto de alumbrado público.
- Se apoyó a todas las dependencias de la administración en la realización de los trámites presupuestales.
- Se elaboraron los actos administrativos de reconocimiento de las reservas presupuestales y los procesos en curso, al cierre presupuestal de la vigencia 2015.
- Se brindó apoyo en el proceso de estudio del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2016, presentado al honorable Concejo Municipal, para su estudio y aprobación.

- Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de las dependencias de la Administración Municipal.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO MANEJO Y CONTROL PRESUPUESTAL

1. Porcentaje de solicitudes de Modificaciones presupuestales de Ingresos y Gastos (adición, reducción y traslado)



Mide el porcentaje de las solicitudes de modificaciones presupuestales de Ingresos y gastos (adición, reducción y traslados atendidos.)

Formula:

Modificaciones Presupuestales de Ingresos y gastos atendidas (adición reducción y traslado)

Solicitudes de modificaciones presupuestales de ingresos y gastos recibidas (adición, reducción y traslado)

Fuente: Datos Preliminares Diciembre 2015 - Seguimiento Manejo y Control Presupuestal

No Modificaciones presupuestales de ingresos y gastos atendidas (adición reducción y traslado)	627	100%
Solicitudes de modificaciones presupuestales de ingresos y gastos recibidas (adición, reducción y traslado)	627	
		Cumplimiento de indicador

SUBPROCESO DE CREDITO PÚBLICO:

El subproceso de Crédito Público tiene como objetivo, el cumplimiento oportuno de las fuentes de crédito tanto en el presupuesto como en la liquidación del servicio de la deuda Pública.

El Municipio Santiago de Cali, se encuentra en un programa de saneamiento fiscal suscrito con los acreedores financieros, que implica la racionalización de los gastos y el cumplimiento oportuno con los desembolsos de pago de deuda. Hasta el momento se ha cumplido a cabalidad con la programación de las liquidaciones del servicio de la Deuda Pública conforme a lo establecido en las diferentes obligaciones contractuales y en el presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria y crédito BID.

Liquidación, ejecución Presupuestal y Saldos de la Deuda Pública

✓ Liquidación

En los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2015, de acuerdo a la programación de pagos acordada con las Entidades Financieras, se realizó la liquidación del servicio de la Deuda Pública correspondiente a la programación del mes de enero tanto de cartera ordinaria como del Crédito BID; los valores liquidados fueron los siguientes:

TRAMO I CON GARANTIA DE LA NACIÓN Y CREDITO DE REFORMA

ENTIDAD	TOTAL LIQUIDACION ENERO 1o. 2016		
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL LIQUIDACION
BANCOLOMBIA	3.177.731.291	522.718.439	3.700.449.730
BANCO POPULAR	3.008.797.417	494.929.773	3.503.727.190
BANCO CORBANCA	1.734.957.028	285.390.473	2.020.347.501
BANCO DE BOGOTÁ-(Incluye Endoso Corficolombiana)	2.259.568.280	371.686.059	2.631.254.339
BANCO DE OCCIDENTE	1.431.711.511	235.507.943	1.667.219.454
BANCO AGRARIO	1.327.837.871	218.421.830	1.546.259.701
INFIVALLE	719.616.122	104.164.145	823.780.267
BANCO BBVA COLOMBIA	907.992.050	149.359.392	1.057.351.442
BANCO GNB SUDAMERIS	552.384.134	90.863.923	643.248.057
HELM BANK S.A.	315.873.492	51.959.489	367.832.981
FRB-FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	24.204.947	5.119.032	29.323.979
TOTALES	15.460.674.143	2.530.120.498	17.990.794.641

CREDITO BID

TASA DE NEGOCIACION:		3.258,00
DESCRIPCION	USD	Moneda Local
CAPITAL	334.931,59	1.091.207.120
INTERESES	23.355,66	76.092.741
	USD 358.287,25	\$ 1.167.299.861

FUENTE: Subproceso de Crédito Publico

✓ Ejecución Presupuestal

A diciembre 31 de 2015, la ejecución presupuestal del servicio de la Deuda se realizó dentro de los términos acordados como política de operación del subproceso de Crédito Público, el valor acumulado se refleja de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TOTAL TRAMOS + REFORMA	
	CAPITAL	INTERESES
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	75.816.619.167	
SERVICIO DEUDA ACUMULADA AL 31 DICIEMBRE DE 2015	63.562.838.256	12.253.780.911
SUB-TOTAL CARTERA ORDINARIA	61.842.696.572	12.129.099.773
BANCO AGRARIO	5.311.351.484	1.047.131.648
BANCO BOGOTA	6.453.203.748	1.272.246.516
BANCOLOMBIA	12.710.925.164	2.505.953.800
HELM BANK	1.263.493.968	249.097.927
BANCO DE OCCIDENTE	5.726.846.044	1.129.043.811
INFIVALLE Endoso BANESTADO	2.878.464.488	498.828.488
BANCO BBVA DE COLOMBIA	3.631.968.200	716.040.810
BANCO POPULAR	12.035.189.668	2.372.732.730
BANCO CORBANCA	6.939.828.112	1.368.184.641
BANCO GNB SUDAMERIS	2.209.536.536	435.608.872
F.R.B. FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	96.819.788	24.584.491
BCO. DE BOGOTA Endoso CORFICOLOMBIANA	2.585.069.372	509.646.039
OTRAS LINEAS DE CREDITO	CAPITAL	INTERESES
DEUDA EXTERNA (BID)	1.720.141.684	124.681.138

FUENTE: Subproceso de Crédito Publico

✓ **Saldo de la Deuda Pública**

Por otra parte y de conformidad con el programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Santiago de Cali, el saldo de la Deuda a diciembre 31 de 2015, se refleja en el cuadro siguiente

Se espera cancelar el total de la deuda en 2018

ENTIDAD FINANCIERA	NUEVO SALDO DEUDA	
	TRAMO I DR CON GARANTIA NACION	EMPR.REFORMA ADMTVA.
BANCOLOMBIA	26.850.986.422	11.281.789.072
BANCO POPULAR	25.423.543.259	10.682.025.734
BANCO CORBANCA	14.659.915.103	6.159.569.234
BANCO DE BOGOTA	19.092.728.987	8.022.090.359
BANCO DE OCCIDENTE	12.097.641.710	5.082.896.434
BANCO AGRARIO	11.219.846.773	4.714.207.677
INFIVALLE	8.635.393.478	0
BANCO BBVA COLOMBIA	7.672.301.788	3.223.602.810
BANCO GNB SUDAMERIS	4.667.513.196	1.961.096.415
HELM BANK S.A.	2.669.025.000	1.121.456.907
FRB-FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	0	290.459.358
SUB-TOTAL	132.988.895.716	52.539.194.000
	185.528.089.716	

B.I.D.-BCO. INTERAMERICANO DE DESARROLLO	6.329.142.032
---	----------------------

SALDO TOTAL DEUDA PUBLICA	191.857.231.748
----------------------------------	------------------------

FUENTE: Subproceso de Crédito Publico

Logros

- Durante los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2015, el Subproceso de Crédito Público, culminó el diseño del modelo y Caracterización modelo de operación por Procesos (MOP), el cual se consolidó en un Manual validado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante Oficio 20154131200013604 de diciembre 30 de 2015.

El modelo del subproceso de Crédito Público comprende lo siguiente:

- ✓ seis (6) procedimientos
 1. Proyección del servicio de la Deuda Pública
 2. Antecedentes, condiciones financieras e indicadores de la Deuda Pública
 3. Liquidación y ejecución presupuestal del servicio de la Deuda Pública
 4. Información Estadística de Pagos y saldo de la Deuda Pública
 5. Contratos de Crédito Público
 6. Cierre módulo de crédito en el Sistema de Gestión Financiero Territorial- SGFT
- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Caracterización de Informes
- ✓ Insumos y productos
- ✓ Normograma
- ✓ Ficha Técnica de Indicadores
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Políticas de Operación
- El Subproceso de Crédito Público revisó y ajusto los controles, causas e indicadores del Mapa de Riesgos, los cuales fueron validados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal
- El Subproceso de Crédito Publico dio respuesta oportuna a las solicitudes tanto internas como externas, y al cumplimiento de evaluaciones realizadas por las auditorias de Control Interno.
- El Subproceso de Crédito Público envió los informes de manera oportuna conforme a la programación que establece la Contraloría Municipal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contaduría General de la Nación; así mismo elaboro el Informe "INFOPAGOS", el cual se rindió mensualmente a la Contraloría Municipal, Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali y al Nivel Directivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

- El proceso de crédito público apoya el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo “CALIDA: Una ciudad para Todos” dando cumplimiento riguroso de las obligaciones contraídas.

Indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003

$$1. \frac{\text{INTERES DEUDA}}{\text{AHORRO OPERACIONAL}} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{Evalúa la liquidez de una entidad} \\ \text{para responder en el corto plazo} \\ \text{con los compromisos} \end{array} \right.$$

Formula: Interés / ahorro operacional = <40 % Semáforo Verde

INTERES	12.253,78	1,02%
AHORRO OPERACIONAL	1.199.845,73	
		SEMAFORO VERDE

Fuente: Datos proyectados a Diciembre 2015 – Subproceso de Crédito Publico

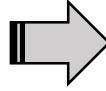
$$2. \frac{\text{SALDO DEUDA}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{Mide la sostenibilidad de la deuda} \\ \text{En un plazo mayor a un año} \end{array} \right.$$

Formula: Saldo deuda / Ingresos Corrientes = <80 % Semáforo Verde.

SALDO DEUDA	192.376,15	12,41%
INGRESOS CORRIENTES	1.550.101,08	
		SEMAFORO VERDE

Fuente: Datos proyectados a Diciembre 2015 – Subproceso de Crédito Publico

3. SUPERAVIT PRIMARIO
INTERESES



Mide el cubrimiento anual del Superávit primario en los intereses de deuda pública

Formula: Superavit Primario / Intereses \geq 100%

SUPERAVIT PRIMARIO	81.808,29	667,62%
INTERESES	12.253,78	
		SEMAFORO VERDE

Fuente: Datos proyectados a Diciembre 2015 – Proceso de Crédito Publico

SUBPROCESO DE COFINANCIACION Y REGALIAS

Es un grupo de apoyo de la Subdirección de Finanzas públicas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y es el encargado de apoyar en la gestión de la consecución de recursos y aportes no reembolsables de financiación y/o cofinanciación para la ejecución de proyectos de infraestructura sostenible en el tiempo, que generen la prestación exitosa de servicios y mejoren la calidad de vida de la comunidad caleña.

Logros

- Se atendió la Interventoría Administrativa y Financiera del Departamento Nacional de Planeación - Dirección Regalías con el fin de verificar la ejecución del 100% de los proyectos: “Recuperación ambiental de la zona Ladera municipio de Santiago de Cali-Valle Comuna 1,18 y 20, “Recuperación ambiental y paisajístico del Jarillon del Rio Cauca. Y Construcción del Sistema de Tratamiento de Lixiviados y obras complementarias del Sitio de Disposición final de Navarro en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.
- Participó en las mesas técnicas de trabajo de los proyectos de APP, denominados "Renovación Urbana del Sector Tequendama de Cali" y "Vías del sur de Cali"
- Se asistió al “Primer Encuentro Nacional de Estrategias para la atención de Violencias basadas en Género”.
- Se asistió a la capacitación sobre procesos de desarrollo de las Asociaciones Público Privadas APPS, para las Entidades Territoriales
- Se asistió al evento “Mejoramiento de las condiciones de salud de la población víctimas del conflicto armado 2012-2015”
- Participó en la Convocatoria a jornada única de trabajo - Subcomités Técnicos en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional.

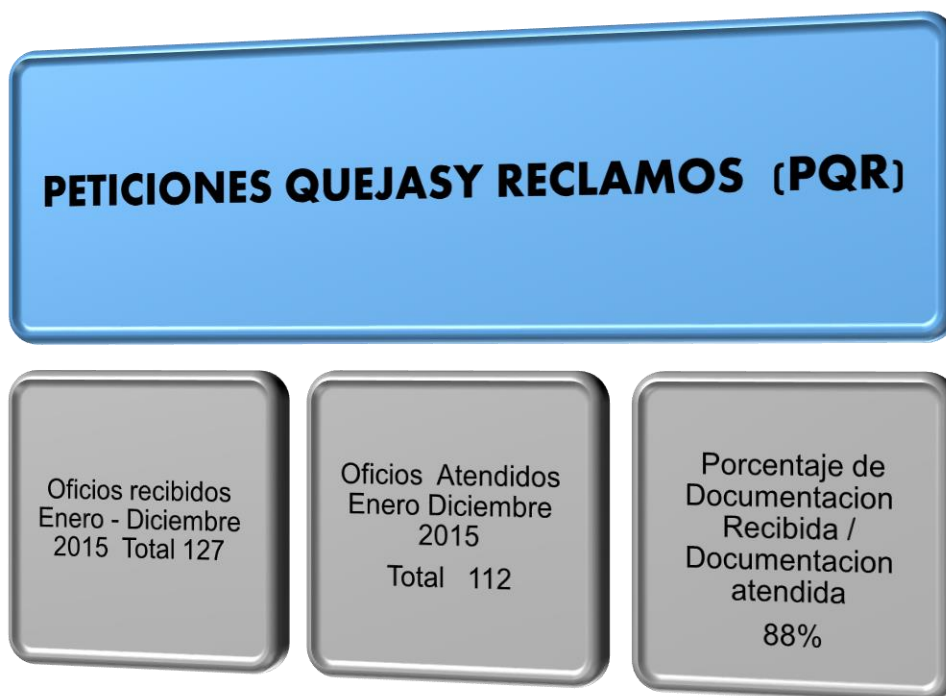
- Se rindió a la Contraloría General de la Republica el Informe SIRECI mensualizado de los meses octubre y noviembre dando cumplimiento a la Resolución Orgánica 6289 de 2011, Resolución Orgánica 6445 de 2012 y Resolución Orgánica 7350 de 2013.
- Se enviaron Informes Administrativos y Financieros del Proyecto BPIN No. 1150030260000 FNR 33646 “Construcción del Sistema de Tratamiento de Lixiviados y obras complementarias del sitio de disposición final de Navarro en el Municipio de Santiago de Cali Departamento Valle del Cauca” de los meses octubre y noviembre de 2015 dando cumplimiento a la Resolución 038 de 2008 de manera oportuna.
- Se asistió a la Convocatoria de la presentación de "informe de seguimiento a las barreras de acceso a la justicia: aplicabilidad y cumplimiento de las medidas de protección y Atención para las mujeres víctimas de la violencia en Santiago de Cali".
- Asistió al evento de cierre del proyecto TIT@-Educación Digital para Todos.
- Participó en la “Tercera Sesión Junta Directiva Regional para la Formalización de la pequeña Minería en el Departamento del valle del Cauca”.
- Participó en el “Análisis Cuantitativo y cualitativo de las cifras de feminicidios hacia la construcción de políticas públicas para la prevención de feminicidios”.
- Asistió como delegada del Alcalde a las sesiones presenciales y virtuales del OCAD.
- Se asistió a la Reunión de Cierre del COTSA Municipal de Cali se asistió como delegada de la Dirección de Hacienda a la Rendición de cuentas Contraloría 2012-2015

GESTIÓN DOCUMENTAL.

La subdirección de Finanzas busca velar por la organización, de las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades o comunidad en general. Para la vigencia 2015 se recibieron un total de 127 Peticiones solicitudes quejas y Reclamos (PQR) de los cuales se atendieron 112, generando un cumplimiento de 88% de la gestión documental 15 oficios se encuentran a tiempo para la respuesta.

Las respuestas que se generan son monitoreadas, de acuerdo a los lineamientos dados por el equipo técnico de archivo.

Gestión documental de PQR



Fuente: Base de Datos del Sistema Orfeo - Subdirección de Finanzas Publicas

CUMPLIMIENTO A LEY 594 DE 2000 ARCHIVO.

La subdirección de Finanzas Publicas, en cumplimiento a las especificaciones de Gestión de Archivo, Gestión inactivo. Adecuo actualizo y genero información de acuerdo a lineamientos de la Secretaria general y cumpliendo las políticas, se depuro en un 100% el archivo inactivo.



Fuente: Programa de Gestion Documental - Secretaria General

La Subdireccion de Finanzas publicas, produce documentos desde su origen, creación y diseño de formatos y documentos, que son llevados en expedientes y que de acuerdo a las normas de archivo se conservan en las unidades de conservación, sin perjuicio de perdida de documentación, entre ellos Actas, decretos, Proyectos de presupuesto, manuales de procedimientos, correspondencia en general de las dependencias y respuestas de Peticiones de acuerdo al desarrollo las funciones.



Fuente: Representante de ETA (Equipo Técnico de Archivo) Subdirección de Finanzas Publicas

ADECUACIONES E INTASLACIONES.

La Subdirección de Finanzas Publicas, en cumplimiento al plan de mejoramiento al Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, realizo gestión para la remodelación y cambio de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones formuladas por la Dirección de Desarrollo Administrativo y el Departamento Administrativo de Hacienda.

Este se llevó a cabo mediante Cronograma de trabajo por parte de la Dirección de Desarrollo Administrativo, para cumplir con la remodelación de todo el Piso Sexto, los funcionarios se desplazaron temporalmente al Salón Simón Bolívar, posteriormente se dio entrega de los nuevos sitios de trabajo, aire acondicionado, divisiones, techos e inmobiliario. El 15 de septiembre se hace entrega oficial por parte de la Dirección de Desarrollo Administrativos de las nuevas instalaciones remodeladas.

Dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la Auditoria del Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009.

ANTES DE REMODELAR



DESPUES



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Piso 6

CAPACITACIONES

La Subdirección de Finanzas Públicas solicitó 7 capacitaciones, que permitirán fortalecer las competencias de los funcionarios, mejorar los procedimientos, dar manejo adecuado y uso de la información, aportando conocimiento en los diferentes temas como: Nueva normatividad, lineamientos institucionales y temas en general.

Tabla 1. Capacitaciones Subdirección de Finanzas

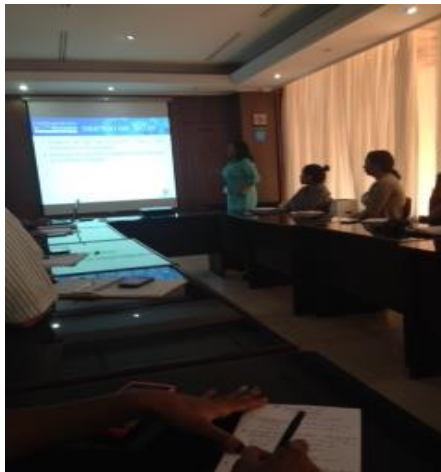
CAPACITACIONES	TEMAS	Funcionarios Capacitados
1	Capacitación del Lineamientos de Gestión Documental y divulgación del Plan de Mejoramiento Auditoría No 49 de 2015.	29
1	Capacitación Lineamientos de Reingeniería elaboración de objetivo de Gestión de Finanzas Públicas. Realizada el 20 de febrero 2015.	9
1	Capacitación de los valores éticos Código único Disciplinario Ley 734 de 2002. Realizada el día 15 de mayo de 2015.	29
1	Capacitaciones y Divulgación del Plan Estadístico Territorial PET (Producción Estadística de Información) 10 junio de 2015.	5
1	Capacitación utilización de los modelos y plantilla establecidas para la Subdirección de Finanzas Públicas realizada el 10 de junio de 2015.	10
1	Capacitación sobre Ficha de indicadores de Gestión Departamento Administrativo de Planeación Municipal realizada el 29 de septiembre de 2015. Por funcionarios de Planeación municipal.	7
1	Capacitación inducción de los sistemas de Calidad y manejo MECI, realizada por el Equipo Técnico de Gestión de Calidad como tema informativo. Realizada el 1 de octubre 2015	13
Total de capacitaciones 7		

Fuente: Subdirección de Finanza Públicas.

CAPACITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS PÚBLICAS.

La Subdirección de Finanzas Publicas en el primer semestre 2015 asistió a las siguientes capacitaciones:

- ✓ Capacitación de los lineamientos de reingeniería de elaboración del objetivo del proceso de Gestión de Finanzas Publicas dictado por los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal efectuada el día 28 de febrero 2015.



Fuente: Subdirección de Finanzas Publicas- Departamento Administrativo de Planeación Municipal

- ✓ Capacitación en lineamientos de Gestión Documental relacionado a la depuración del Archivo de Gestión e Inactivo en cumplimiento de la Ley 594 2000. Efectuada el 13 de marzo de 2015.



Fuente: Subdirección de Finanzas Publicas- Secretaria General.

- ✓ Capacitación al personal de la subdirección de Finanzas Publicas Ley 734 2002 de Código Único Disciplinario con la participación de del Decano de la Facultad de Derecho Universidad Libre Seccional Cali. Doctor Víctor Hugo Montoya. Efectuada el 12 de mayo de 2015.



Fuente: Subdirección de Finanzas Publicas- salón de Contralores.

- ✓ Capacitación y divulgación en Plan Estadístico Territorial PET (Producción Estadística de Información Departamento Administrativo (Planeación Administrativo de Hacienda)

PLAN DE INCENTIVOS:

El día 20 de noviembre 2015, la Dirección de Desarrollo Administrativo realizo la ceremonia de Plan de incentivos para celebrar un año de esfuerzos, sacrificios y arduo trabajo en pro de ofrecer un excelente servicio a la comunidad, la Subdirección de Finanzas Publicas estuvo presente en este evento que resalto la premiación de los mejores servidores públicos de la administración Municipal.



Fuente: Plan de Incentivos – Dirección de Desarrollo Administrativo.

